



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 NOV 2020

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0673/20

Expte. No.4486/20

VISTO:

El proyecto presentado por la cátedra *Seminario de Antropología Urbana* de la carrera de Antropología, denominado: "*Relevamiento Social en el Asentamiento Ampliación Parque La Vega*"; y

CONSIDERANDO:

QUE el presente proyecto se origina a partir de una solicitud realizada el 9 de octubre ante la Facultad de Humanidades, por un conjunto de familias que hace más de cinco meses están viviendo de manera muy precaria en el denominado "*Asentamiento Ampliación Parque la Vega*", en la zona sur de esta ciudad;

QUE según manifiestan las familias, el asentamiento se origina por la falta de una vivienda propia o lugar donde vivir debido a cuestiones económicas, situación que se vio agravada por la crisis social generada por las medidas preventivas y obligatorias relacionadas a la pandemia del COVID19;

QUE a partir del proyecto se espera obtener un informe detallado sobre la situación de las familias del Asentamiento Ampliación Parque la Vega, considerando la perspectiva de los asentados acerca de su problemática particular;

QUE la Facultad de Humanidades ha desarrollado una intensa tarea en estudios científicos y defensa en materia de derechos humanos;

QUE la producción de información construida con criterios científicos y éticos sobre problemáticas sociales resulta un insumo indispensable para el diseño de políticas públicas;

QUE la Escuela de Antropología avala el proyecto presentado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.170/20, aconseja aprobar el proyecto presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto denominado: RELEVAMIENTO SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO AMPLIACIÓN PARQUE LA VEGA, presentado por la cátedra *Seminario de Antropología Urbana* de la carrera de Antropología, cuyo detalle como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- ENCOMIÉNDESE a la Coordinadora del Proyecto, el Secretario Técnico y la Secretaria Administrativa y de Vinculación, ambos de la Facultad de Humanidades, la elaboración de un Protocolo de bioseguridad que responda a las normativas vigentes de la Universidad, del Gobierno Nacional y provincial.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las autoras del proyecto, Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0673/20

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.No.

**RELEVAMIENTO PARQUE LA VEGA
PROYECTO DE VINCULACIÓN AL MEDIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

Nombre del Proyecto: Relevamiento Social en el Asentamiento Ampliación Parque La Vega

Directora: Dra. Mónica Flores Klarik

Cátedra: Seminario de Antropología Urbana. Carrera de Antropología

Fundamentación:

El presente proyecto se origina a partir de una solicitud realizada el 9 de octubre ante la Facultad de Humanidades, por un conjunto de familias que hace más de cinco meses están viviendo de manera muy precaria en el denominado "Asentamiento Ampliación Parque la Vega", en la zona sur de nuestra ciudad. Según manifiestan las familias, el asentamiento se origina por la falta de una vivienda propia o lugar donde vivir debido a cuestiones económicas, situación que se vio agravada por la crisis social generada por las medidas preventivas y obligatorias relacionadas a la pandemia del COVID19.

El predio sobre el que están viviendo tiene un pedido de desalojo y a la instancia de mediación le ha sucedido la judicialización del mencionado proceso. Lo cierto es que el conflicto social que se ha originado parece estar estancado sin que se avizore ninguna solución a corto plazo.

Ante la complejidad de esta situación se hizo necesario contar con información precisa y confiable sobre los miembros de las familias que están viviendo actualmente en el asentamiento que sea de base para la toma de decisiones en resguardo de los derechos de todos los ciudadanos involucrados

Objetivo:

Realizar un relevamiento que aporte con información precisa y confiable a la solución pacífica del conflicto social del Asentamiento Ampliación Parque La Vega.

Resultados esperados:

Informe detallado sobre la situación de las familias del Asentamiento Ampliación Parque la Vega, considerando la perspectiva de los asentados acerca de su problemática particular.

Metodología:

Para la realización del informe técnico, los datos se generarán a través de la aplicación de una encuesta familiar a todas las familias que se encuentran viviendo en el asentamiento, también se realizarán entrevistas en profundidad a informantes clave y observación directa in situ, así como un registro fotográfico. El trabajo de campo estará a cargo de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Salta

Participantes:

- Marcela Amalia Alvarez (Cátedra Desarrollo del Capitalismo, Carrera de Antropología)
- Norma Naharro (Cátedra Antropología Política, Carrera de Antropología)
- Jorge Ramirez (Cátedra Sistemas Operativos. Licenciatura de Análisis de Sistema - .Fac. de Ciencias Exactas)
- María Alaniz (Estudiante avanzada, Ciencias de la Comunicación)
- Estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0673/20

Actividades:

- 1) Elaboración de los instrumentos de recolección de información: encuesta familiar, guía de entrevistas, guía de observación.
- 2) Elaboración de base de datos para el procesamiento y sistematización de la información.
- 3) Prueba de los instrumentos de recolección de datos (pretest).
- 4) Corrección y ajuste de los instrumentos.
- 5) Aplicación de la encuesta familiar, realización de entrevistas y observación directa.
- 6) Procesamiento y análisis de la información.
- 7) Elaboración de informe.
- 8) Difusión de los resultados.

Recursos necesarios:

A cargo de la Facultad de Humanidades:

- Seguro para los voluntarios que participarán en el trabajo de campo (7 personas x 5 días).
- 3 (tres) grabadores digitales*.
- Máquina fotográfica digital*.

A cargo de ADIUNSA:

- 4 (cuatro) tablets para el relevamiento familiar.*
- Equipamiento e insumos para el cuidado preventivo ante el coronavirus (guantes, barbijos, máscaras, alcohol en gel, sanitizantes)
- Traslado de los voluntarios
- Papel y tinta para impresión

(*) Los equipamientos se brindarán en carácter de préstamo.

Cronograma tentativo de trabajo (duración un mes):

<u>Actividades</u>	<u>Semana 1</u>	<u>Semana 2</u>	<u>Semana 3</u>	<u>Semana 4</u>
Elaboración instrumentos de recolección	<u>X</u>			
Elaboración base de datos	<u>X</u>			
Pretest	<u>X</u>			
Ajuste instrumentos		<u>X</u>		
Relevamiento		<u>X</u>		
Procesamiento y análisis			<u>X</u>	
Elaboración de informe			<u>X</u>	
Difusión de resultados				<u>X</u>

Protocolo preventivo COVID 19:

Dada la particular situación sanitaria que se vive en nuestra ciudad relacionada a la pandemia de Covid 19, se extremarán las medidas preventivas para evitar que la realización del relevamiento contribuya a la propagación del virus, entre los voluntarios y los pobladores del asentamiento. Para ello se elaborará el protocolo de bioseguridad a criterio de la Facultad de Humanidades y la Universidad según reglamentación vigente.

Lic. GABRIELA CÁRETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Catalina Buljubasich
Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa